

ADENDA No. 1

PROCESO: Invitación a participar en la licitación No. 002 de 2020 “Adquisición de alevinos de trucha y tilapia, ovas y alimento balanceado e insumos profilácticos, descritos en el memorando de acuerdo suscrito, entre la oficina de las naciones unidas contra la droga y el delito – UNODC y las autoridades indígenas de Colombia por la pacha mama - AICO, COL/ k53 MA 304 del 2020

a) Se modifica **SECCIÓN 2 HOJA DE DATOS literal # 21**

21	Requisitos mínimos:	<p>Para que la propuesta sea admisible y elegible deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos mínimos:</p> <p>• EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p> <table border="1" data-bbox="656 835 1385 1465"> <thead> <tr> <th data-bbox="656 835 938 974">Experiencia específica en la(s) siguiente(s) área(s)</th> <th data-bbox="938 835 1385 974">Condiciones para la acreditación de la Experiencia de la firma:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="656 974 938 1465">Contratos o equivalente con objetos o alcance similar al bloque al que presenta oferta.</td> <td data-bbox="938 974 1385 1465">Mínimo tres (3) contratos y actas de liquidación ejecutados a satisfacción durante los últimos cinco (5) años contados anteriores a la fecha de presentación de la oferta, que sumados los valores de los contratos presentados sea igual o superior al 50% de la propuesta presentada.</td> </tr> </tbody> </table> <p>En caso de presentar oferta para varios bloques, la sumatoria de los valores de los contratos validos presentados debe ser igual o superior al 50% del valor total de la propuesta presentada.</p> <p>El proponente deberá aportar como mínimo dos (2) de los siguientes documentos soporte:</p>	Experiencia específica en la(s) siguiente(s) área(s)	Condiciones para la acreditación de la Experiencia de la firma:	Contratos o equivalente con objetos o alcance similar al bloque al que presenta oferta.	Mínimo tres (3) contratos y actas de liquidación ejecutados a satisfacción durante los últimos cinco (5) años contados anteriores a la fecha de presentación de la oferta, que sumados los valores de los contratos presentados sea igual o superior al 50% de la propuesta presentada.
Experiencia específica en la(s) siguiente(s) área(s)	Condiciones para la acreditación de la Experiencia de la firma:					
Contratos o equivalente con objetos o alcance similar al bloque al que presenta oferta.	Mínimo tres (3) contratos y actas de liquidación ejecutados a satisfacción durante los últimos cinco (5) años contados anteriores a la fecha de presentación de la oferta, que sumados los valores de los contratos presentados sea igual o superior al 50% de la propuesta presentada.					

		<p>El proponente deberá aportar:</p> <ul style="list-style-type: none">- Certificación expedida por el cliente y copia del Contrato o- Acta de Liquidación y copia del contrato.- Para el caso del bloque 1. Ítem 1 e Ítem 2 el proveedor deberá presentar la certificación de registro de finca ICA y permiso o certificación de trámite de permiso de cultivo y comercialización de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP. (no tendrán validez permisos temporales o transitorios). No subsanable- Para el bloque 1. Ítem 3. Certificación de registro de finca ICA y permiso o certificación de trámite de permiso de cultivo y comercialización de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP. (no tendrán validez permisos temporales o transitorios). No subsanable <p>OFERTA FINANCIERA</p> <p>La oferta financiera deberá presentarse en la Sección 7 Formulario de Oferta Financiera, en pesos colombianos atendiendo lo indicado en la el <u>numeral 26 Oferta Financiera de la Sección 1. Instrucciones a los Licitantes.</u></p> <p>El sistema de precios es unitario, por lo cual a cada ítem le corresponde un respectivo precio fijo. El valor total del contrato se determina multiplicando precio unitario por cantidad, el IVA hace parte del contrato, pero deberá indicarse por separado, el precio unitario debe comprender todos los costos directos e indirectos (incluido transporte, cargue, descargue, así como permisos, registros y certificaciones, etc.), en los que pueda incurrir el proponente para la ejecución del contrato.</p> <p>El CTL realizará las correspondientes revisiones aritméticas para determinar el valor correcto de las ofertas. En caso de inconsistencias o errores con ocasión de las correcciones realizadas el CTL podrá realizar aclaraciones correspondientes, no obstante, el proponente no podrá modificar el precio unitario sin IVA ofertado.</p>
--	--	---

		<p>Capacidad Financiera</p> <p>Será admisible la oferta en que el Licitante obtenga un puntaje mayor o igual a 70 puntos.</p> <p>El cálculo de la capacidad financiera se realizará sobre el sesenta por ciento (60%) del valor de la oferta financiera.</p> <p>Ver numeral 27 de la Sección 1. Instrucciones a los Licitantes.</p>
--	--	--

Se modifica **SECCIÓN 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTE 1: Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas**

B1 Alevinos de trucha arcoíris (<i>Oncorhynchus mykiss</i>), Tilapia roja (<i>Oreochromis sp</i>), Ovas de Trucha Arcoíris.					
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción/Especificaciones Técnicas	Otra Información
1	Alevinos de Tilapia Roja (<i>Oreochromis sp</i>)	Unidad	60.000	Alevinos de tilapia roja (<i>Oreochromis sp</i>) con una longitud promedio de 3 +/-0,8 cm como mínimo en el momento de la siembra, seleccionados y parejos, excelente calidad genética, mínimo 98 % machos, sin deformidades libre de enfermedades, con certificación de registro de finca ICA y permiso o certificación de trámite de permiso de cultivo y comercialización de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP.	Los animales deben ser cabezas de lotes
2	Alevinos de Trucha Arcoíris (<i>Oncorhynchus mykiss</i>).	Unidad	350.500	Alevinos de trucha Arco Iris con una longitud promedio de 5 a 7 cm en el momento de la siembra, seleccionados y parejos, calidad genética <i>Oncorhynchus mykiss</i> , 100 % hembras, sin deformidades libre de enfermedades y con certificación de registro de finca ICA, permiso o certificación de trámite de permiso de cultivo y comercialización de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP	Los animales deberán ser cabezas de lotes.

B1 Alevinos de trucha arcoíris (<i>Oncorhynchus mykiss</i>), Tilapia roja (<i>Oreochromis sp</i>), Ovas de Trucha Arcoíris.					
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción/Especificaciones Técnicas	Otra Información
3	Ovas de Trucha Arcoíris para siembra.	Unidad	600.000	Ovas de trucha Arcoíris de calidad genética troutlodge, libres de enfermedades.	

Se modifica PARTE 4. Requisitos de entrega y verificación

Los alevinos de Tilapia Roja deben ser entregados en cada una de las estaciones piscícolas ubicadas en las diferentes veredas del municipio de Mallama, teniendo en cuenta el cronograma de entregas, el proveedor debe garantizar un 2% de reposición por concepto de transporte.

Con el fin de garantizar un menor estrés de los animales se solicita que el trayecto recorrido por los alevinos al momento del transporte no supere las 12 horas.

Los alevinos de Trucha Arco IRIS deben ser entregados en cada estación piscícola ubicadas en las diferentes veredas de los municipios de Mallama, Córdoba, Cumbal y Guachuca, teniendo en cuenta el cronograma de entregas, el proveedor debe garantizar un 2% de reposición por concepto de transporte y la mortalidad no debe superar el 10% en la primera semana de cultivo. Con el fin de garantizar un menor estrés de los animales se solicita que el trayecto recorrido por los alevinos al momento del transporte no supere las 3 horas.

El proveedor deberá contar con la asistencia de un médico Veterinario o un Ingeniero en producción acuícola disponible en el Departamento de Nariño, al momento de efectuar el contrato.

El proveedor permitirá la verificación en campo por parte de la organización antes de realizar el transporte para la entrega.

Las ovas deben estar libre de deformidades, microftamia y de enfermedades visibles, con certificación ICA, permiso o **certificación de trámite de permiso** de comercialización de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP, las ovas deberán ser entregadas en la ciudad de Pasto o Ipiales, teniendo en cuenta el cronograma de entregas.

Los alevinos de tilapia deben ser entregados en cada una de las estaciones piscícolas ubicadas en las diferentes veredas del municipio de Mallama, teniendo en cuenta el cronograma de entregas, el proveedor debe garantizar un 2% de reposición por concepto de transporte.

Con el fin de garantizar un menor estrés de los animales se solicita que el trayecto recorrido por los alevinos al momento del transporte no supere las 12 horas.

las ovas deben estar libre de deformidades, macroftalmia y de enfermedades visibles, con certificación ICA, permiso o **certificación de trámite de permiso** de comercialización de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP, las ovas deberán ser entregadas en la ciudad de Pasto o Ipiales, teniendo en cuenta el cronograma de entregas.

Los bultos de concentrado deberán ser entregados en la cabecera municipal de Mallama, Córdoba, Muellamués y Cumbal de acuerdo con el requerimiento por Resguardo, ajustándose al cronograma de entrega durante todo el año de ejecución y manteniendo precio y calidad, el cronograma de entregas se adjuntará en los términos de referencia.

El proveedor deberá garantizar las entregas parciales de los bultos de concentrado según cronograma de alimentación de las unidades acuícolas para asegurar alimento fresco. Tiempo destinado para las entregas 10 meses.

.....

Las demás especificaciones y términos contenidos en la invitación a licitar se mantienen sin modificación.

10 de septiembre del 2020

AICO